

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.561/17

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ALCALDÍA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 2.568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de junio del año en curso (número 2.438) se ha dispuesto la delegación de las funciones propias de la misma durante los días 19 al 21 de junio próximos, ambos incluidos, en el Primer Teniente de Alcalde Don Rubén Serrano Fernández.

Ávila, a 15 de junio de 2017

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.

